



SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 2015

En la villa de Almedinilla, siendo las diecinueve horas del día 23 de Febrero de dos mil quince, se reúne, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados todos sus miembros, y asisten:

Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO CANO REINA

Concejales:

DON JAIME CASTILLO PAREJA
DON FRANCISCO PULIDO MUÑOZ
DON PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ
DOÑA MARIA JOSE CORDOBA GUTIERREZ
DON ANDRES PULIDO CAÑADAS
DOÑA MARIA DEL CARMEN MALAGON LOPEZ
DOÑA NOELIA RODRIGUEZ LOPEZ
DOÑA MARIA DOLORES ROJANO OSUNA
DOÑA VANESA PADILLA GUTIERREZ
DOÑA ROSA MARIA TORRES CORDOBA

Secretario:

DON DOMINGO CARRILLO CANO

ASUNTO 1º.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Conocida por los asistentes la redacción del borrador del acta de la sesión anterior, y no existiendo reparos a la misma quedó aprobada por unanimidad.

ASUNTO 2º.- APROBACION SEPARACION CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios celebrada el día 19 de Enero de 2015 en el Salón de Plenos de la Diputación de Córdoba

Igualmente da cuenta de lo establecido en la Ley d15/2014, de 16 de Septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En virtud de lo expuesto anteriormente propone la separación del Consorcio y notificarlo mediante escrito dirigido a la Junta General, conforme a lo estipulado en el artículo 12.2 de la Ley 15/2014, de 15 de Septiembre.

Concedida la palabra a la portavoz del grupo popular manifiesta lo siguiente:

“Quisiera aportar más información sobre este tema, para que se sepa de dónde viene la cuota que hay que seguir aportando, aunque la competencia sea de Diputación.

Código seguro de verificación (CSV):

D843 D52B D958 0BBA 85F9



D843D52BD9580BBA85F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/3/2015



Como dice Vd. ya no tenemos que pagar la cuota relativa a este asunto y nunca habría que haber pagado si el PSOE no hubiera condenado durante años a pequeños pueblos a colaborar en la prestación de un servicio que para ellos no era obligatorio, por fin esto se acabó. El gobierno del PP de la Diputación de Córdoba, garantiza la continuidad del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, con un nuevo modelo en el que los pueblos menores de 20000 habitantes sólo pagarán la parte correspondiente a la deuda generada por el PSOE de más de 16 millones de Euros-la mitad ya pagada por el gobierno del PP- y haciéndose cargo además del 20% de la cuota que les corresponde a los pueblos mayores de 20.000 habitantes.

A nuestro pueblo esta medida le supone un ahorro de 5.694,77€, en 2014 pagamos 6.470,64 y en 2015 solo hay que pagar 775,87€ cantidad correspondiente a la deuda generada , como ya he dicho antes, por el PSOE que aún sabiendo la existencia del agujero de las cuentas con Seguridad Social y no hizo nada para frenar la sangría en la que se ha convertido ahora el pago de su irresponsabilidad”

Le contesta el Sr. Alcalde que el modelo de gestión se trasladó a muchas otras provincias y ha funcionado perfectamente. La deuda generada con la seguridad social es lo que tenemos que asumir hasta saldarla y esta no se ha generado con el consentimiento del PSOE como usted indica y mucho menos con el conocimiento de los representantes municipales que no fuimos informados en ningún momento de la existencia de la misma.

El concejal Sr. Pulido Muñoz defiende el funcionamiento del modelo del servicio y lo califica de ejemplar, y reprocha a la portavoz del grupo popular que falte a la verdad, bien por ignorancia o por mala intención.

Terminado el debate se somete la propuesta a votación de los presentes siendo aprobada por unanimidad, a saber:

Se acuerda la separación del Consorcio y notificarlo mediante escrito dirigido a la Junta General, conforme a lo estipulado en el artículo 12.2 de la Ley 15/2014, de 15 de Septiembre.

ASUNTO 3º.- SOLICITUD ARREGLO CARRETERA CO-8202 LOS RIOS-SILERAS.-

El Sr. Alcalde hace la siguiente exposición de motivos:” La carretera CO-8202 discurre desde la intersección de la A-339 hasta la aldea de Sileras. A mitad de su trazado se encuentra enclavada la aldea de Los Rios, sumando entre ambas aldeas 350 habitantes aproximadamente. Esta carretera es la entrada natural y única asfaltada que da acceso a los dos núcleos de población, siendo, por tanto, una vía de gran importancia para los habitantes de la zona.

Esta carretera fue incluida un Plan Provincial aprobado por el pleno de la Diputación de Córdoba en el año 2009. Desde esa fecha hasta ahora todas las carreteras incluidas en aquel plan, o han sido objeto de actuación, o se encuentran incluidas en algún plan provincial de inversiones, como el aprobado por Diputación en el pleno del día 19 de Junio de 2014. Por tanto la carretera provincial Co-8202 en Almedinilla, es la única en la que no se ha intervenido, salvo alguna actuación puntual de emergencia.

Código seguro de verificación (CSV):

D843 D52B D958 0BBA 85F9



D843D52BD9580BBA85F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/3/2015



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

En el año 2010 se redactó proyecto técnico para acometer una actuación en dicha carretera y obtuvo la Autorización Ambiental Calificada en mayo de 2012.

El proyecto fue denominado “REFUERZO DE FIRME Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CO-8202, DE LA A-339 A SILERAS(ALMEDINILLA)” Desde este consistorio se ha demandado en reiteradas ocasiones a la Diputación de Córdoba, se acometan las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en la citada carretera.

El presupuesto de la Diputación cuenta con una partida de 7.000.000 de euros para carreteras para este ejercicio 2015. Entendemos que la carretera que nos ocupa debe incluirse dentro de la planificación de inversiones para este ejercicio que se haga desde la institución provincial y que cuenta con dotación presupuestaria amplia. Entendemos también que es de justicia, ya que esta mejora es absolutamente necesaria y viene siendo demandada tanto por los vecinos, como por el propio ayuntamiento.

Por todo lo expuesto sometemos a la consideración del pleno y a su aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Diputación de Córdoba la ejecución de las obras de refuerzo de firme y mejora de la seguridad vial de la carretera CO-8202, de A-339 a Sileras.
2. Destinar partida económica suficiente para financiar las obras necesarias.
3. Dar traslado de este acuerdo a la señora Presidenta de la Diputación Provincial de Córdoba.

Concedida la palabra a Dolores Rojano, portavoz del grupo popular, manifiesta lo siguiente:” Le aseguro que M^a Luisa Ceballos, como presidenta de la Diputación de Córdoba es consciente de las necesidades de nuestro Pueblo. Prueba de ello son las numerosas inversiones que a lo largo de estos años ha venido realizando a través de los diferentes planes y programas de Diputación, como ejemplo le citaré algunas:

- Actuaciones en carretera de Sileras
- Actuaciones de mejora y mantenimiento en diferentes espacios públicos
- Adquisición de vehículo para servicios municipales
- Actuación en terrenos del futuro parque , en Brácana
- Mejora de infraestructura de agua potable en Brácana
- Pavimentación y servicios del Veredón en Fuente Grande.
- 1^a Fase consultorio médico.
- Adecuación camino del cementerio en Sileras
- Reparación parcial de la carretera de Brácana-Venta Valero, además de su participación en obras dentro del Programa de Fomento Agrario por una cantidad de más de 47.000 Euros, además de adelantarle a la Junta de Andalucía los pagos en el tema de Servicios Sociales para que estos se puedan seguir manteniendo, alrededor de unos 200 mil euros anuales, además

Código seguro de verificación (CSV):

D843 D52B D958 0BBA 85F9



D843D52BD9580BBA85F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/3/2015



de beneficiarnos del Plan de Apoyo Económico a Mancomunidad 20.000€ este último año, además de 40.000€ para la comunidad de regantes, además de participar en actividades culturales como el Festum , Wasqha, y actividades deportivas y muchas más inversiones que vd. sabe que se han realizado.

Solo en carreteras lleva invertido, como ya dije en otra ocasión alrededor de 1 millón de Euros, que vd considera que hay que pedir el arreglo de esta carretera, pues lo pedimos.

El Sr. Alcalde explica que en la carretera de Sileras se ha efectuado una actuación de emergencia para subsanar la erosión del río en un tramo de la misma y evitar males mayores, y la intervención que se solicita es de arreglo del firme y mejora de la seguridad vial en todo el recorrido.

El Sr. Pulido Muñoz insiste en su reproche a la portavoz del grupo popular de faltar a la verdad, bien por ignorancia o, por mala voluntad.

Sometida a votación la propuesta se aprueba, por unanimidad, a saber:

1º.- Solicitar a la Diputación de Córdoba la ejecución de las obras de refuerzo de firme y mejora de la seguridad vial de la carretera CO-8202, de A-339 a Sileras.

2º.- Destinar partida económica suficiente para financiar las obras necesarias.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a la señora Presidenta de la Diputación Provincial de Córdoba.

ASUNTO 4º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA Y RESULTADO PRESUPUESTARIO 2014.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes de que por parte de la Junta de Andalucía se ha sacado a licitación la redacción del proyecto para la depuración de las aguas residuales.

Igualmente informó del resultado presupuestario del ejercicio 2014 y de la Resolución de la Alcaldía de 19 de Febrero en la que se aprueba la Liquidación de dicho Presupuesto con un remanente líquido de tesorería de 324.473,30 euros y un SUPERAVIT de 96.989,73 euros.

ASUNTO 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación hace uso de la palabra el portavoz del equipo de gobierno, Sr. Castillo Pareja, y da respuesta a las preguntas formuladas por la oposición en el pleno ordinario anterior celebrado el mes de Noviembre de 2014.

1.- Pregunta: ¿Podría darnos información acerca del proyecto “Arreglo del Camino Brácana-Venta Valero?

Código seguro de verificación (CSV):

D843 D52B D958 0BBA 85F9



D843D52BD9580BBA85F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/3/2015



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Respuesta: Tal como se respondió en el anterior Pleno comentarles se actuará sobre el total de la traza del camino Brácana-Venta Valero, que conecta la zona del paraje de Cabrera con la carretera de Brácana a Venta Valera aproximadamente en su kilómetro 8. Tal como les adelantábamos hace unos meses serán dos administraciones diferenciadas que junto al Ayuntamiento de Almedinilla participarán en la mejora de dicho camino que a tantos vecinos afecta y que se constituye como un buen eje vertebrador para la comunicación de vehículos en la zona.

Por un lado está siendo el Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética y Ayuntamiento de Almedinilla es que está desarrollando en este mes de Febrero una primera actuación en la zona final del camino, con tareas de desbroce, nivelación, hormigonado en ciertas zonas y apertura de cuentas, todo ello en esta zona que es la que mayor altitud y pendiente, que es la que presentaba peores condiciones al acceso.

A dicha actuación se le sumará una segunda de mayor entidad con cargo al Programa Encamina2 de la Junta de Andalucía durante este año 2015, actuación que conectará la anterior zona con la parte ya hormigonada más cercana al paraje de las Marcelas. Para esta segunda actuación, se ha recibido el Proyecto redactado hoy 23 de Febrero y a continuación pasamos al trámite de obtener autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir debido a la afección de la actuación a la zona de policía del Arroyo Cabrera y Barranco del Pino.

En cuanto se obtenga la misma, podrá continuar el proceso de licitación para verlo finalmente concluido.

2.- Pregunta: ¿Podría facilitarnos ingresos y gastos en la gestión de la Piscina Municipal, de este año 2014?

Respuesta: Los ingresos relativos al funcionamiento de la piscina municipal durante el año 2014 fueron:

- Entradas y bonos a la Piscina: 7421,57 euros.
- Precios públicos cursos Natación infantil: 1534,43 euros.
- Precios públicos cursos Natación adultos: 370,25 euros.
- Precios públicos por taller de Aquagym: 642,98 euros.

De lo que resultaría un total de 9969,22 euros.

En cuanto a los gastos son los siguientes:

- Gastos de materiales, diversos: 505,09 euros.
- Gastos de personal: 14352,82 euros, distribuidos en: 10698,64 euros en Salario Bruto, 8 euros en concepto de Dietas y 3646,18 euros en concepto de Seguridad Social de los contratos realizados.

Lo que supone un total de Gastos de: 14857,91 euros.

Código seguro de verificación (CSV):

D843 D52B D958 0BBA 85F9



D843D52BD9580BBA85F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/3/2015



3.- Pregunta: Se han producido algunos incidentes en relación a las matanzas, ¿podría informar sobre los pasos a seguir para poder realizarlas?

Respuesta: Comentarles sobre el asunto que respecto a la anterior campaña de matanzas domiciliarias no ha existido modificación normativa alguna, tuvieron lugar al inicio de campaña ciertos requerimientos de documentación derivados del control que Guardia Civil realiza anualmente y de manera periódica sobre la Campaña de Matanzas domiciliarias.

Si existió respecto al año 2013 una modificación en el Modelo de Solicitud para las matanzas domiciliarias, debiéndose cumplimentar en esta anualidad una doble solicitud, una para la Autorización municipal por parte del Ayuntamiento y otra para el Servicio de Veterinario autorizado, tarea que en las anteriores anualidades se realizaba con una única solicitud.

Tras informar de tales hechos la campaña de matanza domiciliaria se desarrolló sin ningún tipo de problema.

A continuación la Sra. Rojano Osuna, Concejala del Grupo Municipal Popular al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su contestación en próximo Pleno ordinario, los siguientes ruegos y preguntas:

PREGUNTAS:

1.-.-URBANISMO EN LAS ALDEAS.

En el pleno de Noviembre, aprobamos, para tratar este tema, la creación de una comisión de trabajo, formada por el Alcalde, un representante de cada grupo y el técnico municipal del Ayto.

En la moción presentada por el equipo de gobierno consideran que es este un grave problema, que han tenido varias reuniones con personal de la Junta de Andalucía, que los resultados de estas reuniones han sido inútiles y que la solución a este problema pasa por modificar la Ley actual y reconocen que tiene solución si hubiera voluntad. Ya vemos que por parte de la Junta no hay ninguna voluntad de solucionar el tema, y

¿POR PARTE DE ESTE AYTO, EXISTE VOLUNTAD?

¿PORQUE EN TRES MESES NO HA CONVOCADO LA COMISIÓN DE TRABAJO?

¿POR QUÉ NUNCA DESDE 2008, ESTE TEMA SE HA TRAJIDO A PLENO?, solo se ha tratado en pleno cuando lo ha presentado el PP?

¿POR QUÉ NUNCA, DESDE EL PLENO, SE HA INSTADO A LA J. DE ANDALUCÍA A QUE LE DIERA SOLUCIÓN?

Es vergonzoso que desde 2008 esto no se haya solucionado, por no tener voluntad para ello. Este es un problema que nos afecta a todos en general, pero las personas que particularmente lo sufren, porque no pueden construir, necesitan soluciones ya, una casa no es algo que puedas hacer en un sitio cualquiera mientras me conceden permiso para construir donde realmente quiero, están jugando con las ilusiones de personas que deciden quedarse a vivir donde siempre, y su respuesta, durante 8 años es "no se puede". Si la

Código seguro de verificación (CSV):

D843 D52B D958 0BBA 85F9



D843D52BD9580BBA85F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/3/2015



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

competente en esta materia fuese Diputación o el gobierno de la Junta de Andalucía fuera del PP, el problema estaría resuelto, primero por eficacia, como vienen demostrando donde gobierna y segundo porque Vds. no dejarían de presentar mociones, criticar y vapulear PP, pero resulta que el color político de la J.A es mismo que el suyo, y esto, para Vds., está por encima de los problemas de la gente. Vds no ven personas con problemas, Vds. ven rentabilidad política, a la Junta ni tocarla. Esto es realmente defender los INTERESE POLITICOS, y no lo que nos achacan a nosotros sin fundamento alguno, y a las pruebas me remito: nunca se ha traído a Pleno pedir nada ni a Diputación, ni J.A ni gobierno central. Desde que el PP gobierna Diputación raro es el Pleno en que no aparece alguna petición para ella. Y le diré algo, esta es la forma de actuar correcta, cuando existen serios problemas, PERO CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES, no solo con las del color contrario y todo lo que no se haga de esta forma es, le vuelvo a repetir DEFENDER LOS INTERESE POLITICOS.

El jueves pasado, Vd. recibió a la Consejera de Medio Ambiente (de lo que tuve conocimiento a través de gente del pueblo) y más tarde por Fuentezuela, por que Vd. en la comisión informativa que tuvimos media hora antes no dijo ni pío, cosa que no entiendo), pues le diré que ha desaprovechado una magnífica oportunidad de haber convocado la comisión de trabajo y haber dado a los vecinos de Fuente Grande la oportunidad de haber expuesto sus problemas cara a cara. Estas actuaciones del equipo de gobierno, nos hacen dudar sobre si existe o no voluntad de solucionar. A Vds. lo que les interesa es el protagonismo, la foto y los problemas ya se resolverán si combina.

Me gustaría que el 22 de Marzo las elecciones andaluzas las ganara el PP, por muchos motivos, pero sobre todo por razones de eficacia, para demostrar cómo y en cuánto tiempo se resuelve un problema que tiene solución.

2ª.-¿Arreglará alguna calle para las elecciones?

3ª.-¿Sabe ya dónde se ubicará la depuradora y para cuando calcula que estará en funcionamiento, o al final, será sólo la foto lo que tengamos?

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 19 horas 55 minutos, de lo que, como Secretario, CERTIFICO

Código seguro de verificación (CSV):

D843 D52B D958 0BBA 85F9



D843D52BD9580BBA85F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 4/3/2015